



Ministerio Público de la Defensa

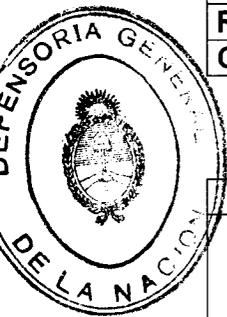
Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 5	Ejercicio:2018
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1980/2017		
Rubro comercial: Mant. Reparación y Limpieza		
Costo del pliego: sin costo		



PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/49.	Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/49.	12 de marzo de 2018, a las 11hs.
	<u>IMPORTANTE</u> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

CIVILIANO G. LEGUIZAMON
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación de un servicio de reparación de un (1) archivo ignífugo dañado y de mantenimiento integral de dieciséis (16) archivos ignífugos, asignados a la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de dos (2) renglones de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización – Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/index.php/comprasycontrataciones/contratacion-directa-tramite-simplificado>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331 – 2º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

3.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Teléfono: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menos cabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N°796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

5.- CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6.- MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

7.-FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

No se aceptarán adicionales de ningún tipo.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II - Planilla de Cotización del presente.

8.-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

9.-GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación".

10.-CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

11.-VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

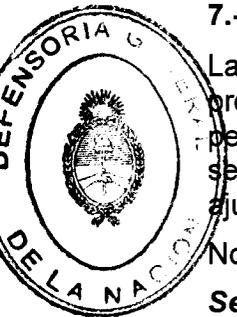
Los oferentes deberán visitar el inmueble donde se encuentran, sito en la Av. Callao N° 970 Subsuelo - CABA, a fin de interiorizarse sobre el estado los archivos ignífugos objeto de la prestación, como así también todo cuanto pueda influir en el justo precio de la oferta. De no haber realizado la misma no podrán invocar por ninguna razón desconocimiento o existencia de factores imprevistos.

Dicha visita, deberá coordinarse previamente con el Sr. Fernando Janza al teléfono (011) 4814-8493 o a la dirección de correo electrónico: fjanza@mpd.gov.ar, quien otorgará el certificado correspondiente por la misma vía. El mismo deberá adjuntarse con la oferta.

La omisión de la visita previa al acto de apertura de ofertas por parte del oferente dará lugar a la desestimación de la oferta sin más trámite.

12.-PERSONAL

Con carácter previo a la iniciación de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar con carácter de Declaración Jurada una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y documento de identidad, junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día, conforme lo previsto en el art. 13 del presente pliego.

Toda persona que desarrolle tareas dentro del Ministerio Público de la Defensa deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él y a la empresa para quién trabaja.

El personal encargado de la ejecución de los trabajos, deberá contar con herramientas propias, específicas de su oficio.

13. SEGUROS. NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

En forma previa al inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar copia de pólizas y comprobantes de pago de:

13.1- Seguro obligatorio conforme Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) y de vida obligatorio:

En todos los casos el contratista deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado se encuentra amparado en contrato de seguro obligatorio celebrado con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo de su elección, en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo N° 24.557, normas reglamentarias y complementarias.

Deberá presentar además, las pólizas correspondientes al Seguro de Vida Obligatorio conforme a lo normado por el Decreto N° 1567/74, normas reglamentarias y complementarias.

En caso de subcontratar trabajadores autónomos, cada uno de ellos deberá contratar los seguros pertinentes.

14.-LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS:

Las superficies deberán estar permanentemente aseadas y libres de restos producidos por trabajos, manoseo o pisadas y/o basura producida por personal del contratista. La limpieza incluirá el consiguiente retiro de restos y materiales de rezago generados por el contratista o preexistentes, de modo tal que no queden restos en el interior ni el exterior del edificio.

15.-RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario será responsable por los daños y/o perjuicios que durante la ejecución de los trabajos pudieran sufrir los bienes de la Defensoría General de la Nación, el personal de la misma y sus bienes, y/o terceros y sus bienes por causas imputables al adjudicatario o a sus dependientes, ya sea por su culpa directa o causas eventuales; quedando a su cargo reparar y/o reponer todo elemento de propiedad de este Organismo que resultara dañado o destruido por acción u omisión de su personal.

16.- HORARIO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de prestación será en el Subsuelo de la Av. Callao N° 970 – CABA, los días hábiles en el horario de 10.00 a 15.00 hs., previa coordinación con el Sr. Fernando Janza a los teléfonos: (011) 4814-8487– correo electrónico: fianza@mpd.gov.ar.

La ejecución de los trabajos no deberá interferir el normal desenvolvimiento diario del edificio.

Todos los gastos que demande el mantenimiento y la reparación de los ignífugos y el traslado de materiales a tal fin (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

17.-PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

18.-PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

La recepción definitiva se otorgará dentro de un plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos.

19.-FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

20.- FACTURACION

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Lugar de presentación de las facturas: Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica, será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

Agente de Retención: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de Beneficiario: El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N° 9/2015 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 36/2015 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo de pago es de 30 días (punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

21. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

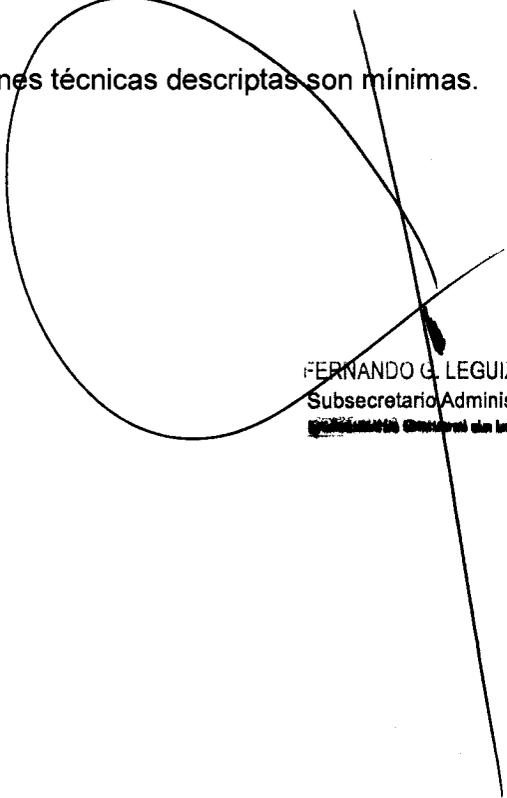
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON N° 1: Servicio de mantenimiento integral de dieciséis (16) archivos ignífugos.

CARACTERÍSTICAS	
CANTIDAD DE CAJONES	CUATRO (4) cada uno
MEDIDAS APROXIMADAS	0,60 metros de ancho, 0,62 metros de profundidad y 1,25 metros de altura.
OBSERVACIONES	Correderas metálicas y cerradura en el primer cajón que trabase la totalidad de los cajones.

REGLON N° 2: Servicio de reparación de un (1) archivo ignífugo dañado, identificado bajo el N° de inventario 036515, al no poder abrirse tres de sus cajones.

NOTA: Las especificaciones técnicas descriptas son mínimas.



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



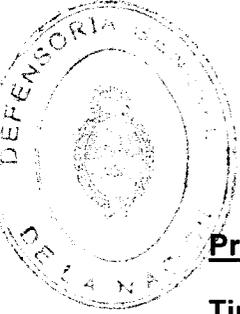
Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO



Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N°, piso, departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal:; Teléfono N° y la siguiente dirección de correo electrónica:donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

ERIVANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACION

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROVISIÓN Y TRASLADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	Servicio de mantenimiento integral de dieciséis (16) archivos ignífugos. (Conforme Especificaciones Técnicas)	\$	\$
2	UNIDAD	Servicio de reparación del archivo ignífugo identificado por el N° de inventario 036515. (Conforme Especificaciones Técnicas)	\$	\$
				\$

TOTAL:.....(en letras)

Firma:.....

Aclaración:.....

Carácter:.....

Lugar y fecha:.....

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
 COPIA ES UNA COPIA VERDADERA
 DE LA ORIGINAL
 DE: [Nombre] [Apellido]
 DE: [Cargo]
 DEL: [Organismo]

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las extensiones, deberá anexarlas a
 la factura correspondiente.
 Los adjudicatarios que revisan el carácter de vigencia de remisión de I.V.A. deberán
 acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada
 en el punto 2 del Inc. h del anexo II de la Res. C1000 de la A.F.I.P.
 En el momento de presentarse las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su
 situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 18977 y sus
 modificaciones y complementarias.

A efectos de su publicación ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público
 reviste el carácter de sujeto "EXCENTRO", siendo el normativo vigente de aplicación, la
 Resolución General A.F.I.P. N° 14150/3

14. Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos señalados en el presente
 pliego, se contarán en días hábiles administrativos.
15. Plazo de Entrega: en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un
 plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos
 cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de cinco
 (5) días.
16. Pliegos de Bases y Condiciones: el presente Pliego así como los Pliegos de
 Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen cada
 contratación por tramite simplificado podrán consultarse en la página web de la
 Defensoría General de la Nación: www.mpd.gov.ar, Administración General,
 Departamento de Compras y Contrataciones.
17. Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la
 Resolución DGN N° 514708 "Procedimiento de Contratación Directa. Tramite
 Simplificado". Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 2307/11 o la
 normativa que en el futuro se adopte.
18. Consultar: los interesados podrán enviar cualquier tipo de consultas en la
 Defensoría General de la Nación - Departamento de Compras y Contrataciones, sito
 en la calle San José 331/1, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a
 13:00 y de 13:30 a 16:00 hrs. Tel: 124-0647/4940951.


 STELLA MARIE MARTINEZ

JAVIER LAMARSTRENERE
 SECRETARIO GENERAL
 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION